

*primero
la gente*



Manejo del Fuego

Reporte de incendios



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina

24/09/2022

Servicio Nacional de Manejo del Fuego

A través del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) el Gobierno nacional despliega recursos humanos, vehículos especiales, medios aéreos y equipos operativos como complemento a las estructuras jurisdiccionales de lucha contra el fuego.

Al momento de elaborarse este informe se registran las siguientes provincias afectadas por incendios en nuestro país.¹

Provincias con focos activos: 3



¹ Este informe se elabora con datos aportados por los organismos nacionales que integran el Sistema Nacional para la Gestión Integral de Riesgos (SINAGIR) y por las provincias.

Reporte de Incendios



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina

Provincia	Departamento	Estado
Catamarca	Capayán (Palmeras de Trampa)	Controlado
Salta	General San Martín (Salvador Mazza 1-2-3-4-5, Tartagal 1-2-3, Mosconi 1- 2, Balivian 1, Embarcación 1-2-3)	Contenido
	Aguaray (Aguaray 4-5-6-7)	Contenido
	Orán (Orán 1-2-3-4, Aguas Blancas 1 nuevo -2-3-4, Urundel 2, Colonia Santa Rosa 1-4)	Contenido
Jujuy	Ledesma (Piromaníaco y S/N 2)	Activo
	Ledesma (Rastrojo)	Contenido
	Ledesma (Barrio Sur)	Extinguido
	El Carmen (S/N 9)	Activo
	San Pedro (S/N 5)	Contenido
Tucumán	Trancas (Aragón Choromoro y RP 311 Zona San Fernando)	Controlado
	Concepción (Vuelta Deling, Corona y Calle Sgto. Cabral, Las Américas)	Controlado
	Monteros (Cementerio Del Norte Monteros y RP 307, RP 304)	Controlado
	Burruyacu (ruta 304 Km 64)	Contenido
	Famaillá (barrio Elías Pérez)	Controlado
	Las Talitas (RP 305 KM 11)	Controlado
	Tafí Viejo (Ruta 305 KM 11)	Controlado
Córdoba	Colón (Tiro Federal)	Contenido
	Santa María (Villa del Prado)	Contenido
	Río Seco (Los Pozos, Ansenuza)	Activo
La Rioja	Gral. Belgrano (Olta)	Contenido
Entre Ríos	Victoria (Azul, Naranja, Corrido)	Controlado
	Gualeguay (Ricardo, Arturo, Festival, Carbón)	Activo
	Gualeguay (Codo e Intenso Septiembre)	Contenido
	Gualeguay (Canal)	Controlado

Reporte de Incendios



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina

Mendoza

Gral. Alvear (Paso de La Arena)

Extinguido

Referencias de los estados²

² // **Activo:** el fuego se propaga libremente y puede crecer. Los medios trabajan para extinguirlo. // **Contenido:** el incendio mantiene su actividad pero por los trabajos realizados se detuvo el avance del fuego/frente. // **Controlado:** la línea de control ha quedado establecida definitivamente, anclada y asegurada. Se considera que no hay posibilidad de rebrotes. Esta situación tendría que ser irreversible. // **Extinguido:** el incendio no muestra signos de actividad en ninguna de sus partes.

Medios del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) que operaron a solicitud de las provincias

El Ministerio de Ambiente envió medios aéreos que se encuentran operativos y pone a disposición más recursos aéreos y personal para combatir el fuego en el caso de ser solicitados.

Delta del Paraná:

Se encuentran disponibles para operar tres aviones hidrantes, dos helicópteros con helibalde y un avión observador, pertenecientes al SNMF y dos helicópteros para traslado de personal perteneciente al Ministerio de Defensa.

Se encuentran disponibles 64 brigadistas y personal de apoyo afectado al combate de incendios, convocados por el SNMF.

Se otorga apoyo técnico con pronóstico meteorológico para planificación.

Jujuy:

Se encuentran disponibles para operar tres aviones hidrantes y un helicóptero con helibalde pertenecientes al SNMF, junto a 70 brigadistas y personal de apoyo afectado al combate de los incendios, pertenecientes a la Administración de Parques Nacionales y Brigada Nacional Sur.

Además, se otorga apoyo técnico con pronóstico meteorológico para planificación.

► El resto de las provincias no solicitaron intervención del Ministerio de Ambiente.



Noticias

Se extinguieron nuevos focos de incendios en el Delta del Paraná, norte y centro del país

- ▶ El Ministerio de Ambiente reportó el jueves 22 seis focos extinguidos en todo el país. Los mismos se localizan en San Pedro (S/N), Jujuy; Junín (viejo vertedero municipal), San Luis; San Alberto (Cuesta de San Luis), Córdoba; y Valle Fértil (Puesto Las Aguaditas), San Juan. Mientras que en la zona del Delta del Paraná se extinguieron focos en Gualedguay (Colmena), Entre Ríos; y Campana (Fosforera), Buenos Aires.

La cartera de Ambiente, a través del Servicio Nacional de Manejo del Fuego colabora con las provincias en el combate de los focos ígneos con el despliegue de medios aéreos y cientos de brigadistas en distintos puntos del territorio. El ministro de Ambiente y el gobernador de Entre Ríos mantuvieron el miércoles 21 un encuentro en el que conversaron sobre el combate de los focos activos en el Delta del Paraná y rubricaron una serie de convenios para robustecer la articulación, financiación y ejecución de acciones para el manejo del fuego.

Estuvieron acompañados por el secretario de Control y Monitoreo Ambiental, Sergio Federovisky.

Cabandié y Bordet se reunieron para fortalecer la articulación y el combate de incendios forestales en Entre Ríos

- ▶ El ministro de Ambiente y el gobernador de Entre Ríos mantuvieron el miércoles 21 un encuentro en el que conversaron sobre el combate de los focos activos en el Delta del Paraná y rubricaron una serie de convenios para robustecer la articulación, financiación y ejecución de acciones para el manejo del fuego. Estuvieron acompañados por el secretario de Control y Monitoreo Ambiental, Sergio Federovisky.

Durante el encuentro los funcionarios acordaron realizar en conjunto las presentaciones frente a los juzgados intervinientes y coincidieron en que la Justicia tiene que ser más enérgica para investigar con mayor rapidez las denuncias presentadas sobre los incendios forestales en el Delta. Asimismo, el ministro nacional le solicitó al gobernador actuar con sanciones administrativas y medidas en lo civil y comercial, mientras que el gobierno provincial se comprometió a sumar más brigadistas al despliegue.

En el mismo sentido, los funcionarios firmaron un convenio marco que abarca dos acuerdos específicos, con una vigencia de tres años, que establece la asistencia financiera a la provincia por parte de la cartera ambiental de la Nación. El primer acuerdo establece la transferencia de \$ 50 millones que serán destinados para la adquisición de bienes y servicios a favor de la provincia mediante el fideicomiso del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) en el BICE. El segundo implica la cesión gratuita a Entre Ríos de maquinarias adquiridas por la cartera nacional en una inversión de \$ 156 millones. Se trata de retroexcavadoras, minicargadoras, chipeadora forestal, camión volcador, chipeadora, camión autobomba, camioneta, motosierras, podadoras, tanque horizontal, motobombas, tramos de mangueras, motodesmalezadoras y tanques australianos.

Cabandié refuerza la gestión para el combate de incendios en La Rioja

- ▶ El ministro de Ambiente viajó el martes 20 a la provincia de La Rioja para inaugurar una fábrica de pellet y firmar convenios junto al gobernador Ricardo Quintela, para la entrega de maquinaria vinculada a la gestión de residuos y el combate de incendios forestales.

El acuerdo específico firmado en materia de manejo del fuego prevé la cesión gratuita de maquinaria por parte del Estado nacional al provincial, que incluye un camión volcador y una chipeadora por un monto de \$ 26 millones, en el marco de las políticas de combate y prevención de incendios forestales.

Cabe remarcar que, en el mes de julio, Cabandié junto al secretario de Ambiente provincial y presidente del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), Santiago Azulay, acordaron un convenio marco de asistencia y financiación para La Rioja. Mediante el mismo se posibilita al Gobierno provincial la compra de bienes y contratación de servicios para una mejor prevención, monitoreo y control de incendios forestales.

Cabandié en Catamarca anunció que se creará una nueva base operativa de manejo del fuego

- ▶ El ministro de Ambiente arribó el lunes 19 a Catamarca donde fue recibido por el gobernador Raúl Jalil y firmó acuerdos para el fortalecimiento del manejo del fuego por \$ 133 millones y para avanzar en la creación de la primera área nacional protegida de la provincia, en las Sierras de Ambato, además de otras actividades vinculadas con la agenda ambiental local.

Por la mañana, Cabandié adelantó: “Vamos a iniciar la gestión para crear la cuarta base del Servicio Nacional de Manejo del Fuego en la región NOA, en Catamarca, y una base con brigadistas permanentes utilizando los recursos que ya tiene la provincia como el aeropuerto”, y agregó que se va

a “generar infraestructura y a tener de forma estable 20, 25 brigadistas” para abordar los trabajos de la región.

El ministro de Ambiente destacó sobre el combate de incendios: “Necesitamos a las y los brigadistas, hombres y mujeres que ponen su cuerpo en riesgo, su vida y quienes terminan de circunscribir, contener y finalmente extinguir esos focos ígneos”. También recordó: “Cuando asumimos teníamos un financiamiento reducido. Hoy tenemos 32 veces más financiamiento” e indicó que eso fue posible “Por la voluntad del Gobierno, del presidente y por el empuje que le hemos puesto desde el área ambiental”.

Cabandié arribó a la base operativa de Alvear y sobrevoló zonas afectadas por incendios en el Delta del Paraná

- ▶ El viernes 16, el ministro Cabandié, junto al secretario de Control y Monitoreo Ambiental, Sergio Federovisky, recorrió las zonas afectadas por incendios forestales y la base operativa del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) situada en el aeródromo de la localidad de Alvear, Santa Fe. En rueda de prensa, Cabandié evaluó la dimensión del área: “En la zona de Delta estamos hablando de 2,3 millones de hectáreas. A veces, entre foco y foco, hay 500 kilómetros de distancia”. Al mismo tiempo, consideró: “El sector ganadero quema pajonales porque no sirven para el engorde de ganado y amplía así la superficie de pastoreo. Esto no es con encono, la idea no es apuntar contra el sector agropecuario que es fundamental para el sostenimiento de la economía argentina. Le pedimos al sector ganadero que no lo hagan de esa forma, porque 100 personas afectan entre 3 y 4 millones de habitantes de la costa del río Paraná”.

Asimismo, el funcionario llamó al accionar del poder judicial: “Le pedimos a la Justicia hace dos años y cuatro meses que investigue y juzgue a los responsables. Desde el Ministerio de Ambiente no tenemos poder de Policía”. Y sumó: “Pedimos mayor presencia de la provincia de Entre Ríos y que se sancione a los titulares de los campos donde se realizan las quemas”.

Cabandié se reunió con legisladores nacionales e intendentes de las localidades afectadas por los incendios en el Delta del Paraná

- ▶ El jueves 15, el ministro de Ambiente, junto al secretario de Control y Monitoreo Ambiental, Sergio Federovisky, brindó información precisa frente a diputadas y diputados nacionales por la provincia de Santa Fe e intendentes y jefes comunales de las localidades afectadas, sobre las acciones que lleva adelante, la cartera que conduce, en la lucha contra los incendios forestales provocados en la zona del Delta del Paraná. También pidió el pronto tratamiento del proyecto de ley de humedales.

Cabandié encabezó una nueva reunión del Comité de Emergencia Ambiental del Delta del Paraná

- ▶ El ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, Juan Cabandié, presidió, en la tarde del miércoles 14, una nueva reunión del Comité de Emergencia Ambiental, organizada en el marco del Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná (PIECAS-DP), a la que fueron convocadas autoridades de las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe y de los municipios de Victoria y Rosario. Las y los representantes de estas jurisdicciones y de la Nación discutieron aspectos vitales para fortalecer la coordinación y el abordaje del manejo del fuego en la región del Delta, luego de un recrudecimiento de los incendios de pastizales que impactan la zona.

En el encuentro, se indicó que la Nación realizó esta semana la presentación del informe mensual que solicita la Corte Suprema de Justicia de la Nación referida al accionar para dar respuesta a la problemática de los focos ígneos en la zona. En tal sentido, se destacó que, en los últimos dos años, la gestión para hacer frente a los incendios creció cuantitativa y cualitativa en el abordaje; se implementó el sistema de prevención y alerta temprana de los faros de conservación, de los cuales hay cinco faros en funcionamiento y cinco en instalación; en tanto se

cuenta con cinco lanchas que patrullan la zona y se suman equipamiento y brigadistas. También se destacó que está en marcha un plan de inversiones de equipamiento del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF), de la Administración de Parques Nacionales y de acompañamiento a las brigadas provinciales.

En términos de gestión, se instó a avanzar en un sistema de protección para el Delta del Paraná con base en el PIECAS, que procure convertir la planificación en normas concretas y específicas que permitan la regulación del territorio. También se remarcó la importancia de un abordaje integral del delta, que asegure un manejo del ecosistema en su conjunto.

Incendios en el Delta del Paraná: Ambiente presentó una cautelar a la Justicia Federal de Entre Ríos para aplicar sanciones previstas en la Ley de Manejo del Fuego

- ▶ El miércoles 13 el Ministerio de Ambiente solicitó, a través de una medida cautelar presentada en el Juzgado Federal de Victoria, Entre Ríos, la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 22 y sucesivos de la Ley 26815 de Manejo del Fuego.

En dichos artículos se establece que los lotes rurales en donde ocurran incendios no podrán cambiar su uso por un período de 60 años cuando se trate de zonas protegidas y 30 años cuando se produzcan en áreas rurales sin protección. El fin de estos plazos es recomponer y reparar el área ambiental castigada por los focos ígneos.

Esta acción es posible gracias al entrecruzamiento de la geolocalización de los incendios, registrados por el sistema de alerta temprana instalado por la actual gestión de la cartera nacional de Ambiente en el Delta –conocidos como Faros de Conservación–, y los datos catastrales solicitados por dicho organismo a la Administradora Tributaria de Entre Ríos.

Cabandié sobrevoló áreas afectadas por incendios en Jujuy

- ▶ El ministro Cabandié realizó el martes 13 un sobrevuelo para supervisar el estado de los focos ígneos que se desarrollan en Jujuy y la planificación del operativo de combate, que cuenta con el apoyo de cuatro medios aéreos y 70 brigadistas desplegados por Nación.

“La situación está abordada. Sigue habiendo focos activos pero se está trabajando mucho en forma muy coordinada entre Nación y provincia y las distintas agencias estatales, como Parques Nacionales y Defensa Civil. Se están haciendo cortafuegos para que no avancen los focos”, dijo Cabandié.

Acompañado por el director nacional del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF), Alberto Seufferheld, y la diputada nacional Carolina Moisés, el ministro sobrevoló el perímetro del Parque Nacional Calilegua y cercanías de las localidades jujeñas de Caimancito y Yuto.

Cabandié y Morales anunciaron en Jujuy inversiones para el combate de los incendios forestales por \$ 87 millones

- ▶ El ministro de Ambiente viajó a el lunes 12 la provincia de Jujuy donde, acompañado del gobernador Gerardo Morales, firmó un convenio marco de articulación, financiación, ejecución e implementación de acciones en colaboración para el óptimo manejo del fuego con la provincia. El acuerdo también compromete a la cartera de ambiente de la jurisdicción e involucra una inversión total del Estado nacional por \$ 87 millones.

Tras la firma, Cabandié remarcó que “la transferencia de fondos que aportamos a la provincia son para compra de herramientas e insumos que se van a utilizar específicamente para el combate de incendios forestales”. A su vez, el ministro destacó el trabajo en conjunto entre Nación y Provincia respecto al ataque de los recientes focos ígneos en el territorio jujeño.

“Cabe recordar que los fuegos iniciaron en una finca, fueron intencionales. En este contexto de calentamiento global, donde la temperatura promedio

Reporte de Incendios



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina

aumenta año a año en el mundo, el uso y costumbre de quemar residuo forestal es algo que hay que modificar, tanto en las unidades productivas como de manera doméstica. Estamos ante un contexto muy complejo”, agregó el funcionario nacional.

Normativa

Nacional

Ley 26.815 de Manejo del Fuego

Sancionada en noviembre del 2012, establece tres niveles operativos en el combate de incendios forestales: primero el nivel provincial, luego el regional y en tercer término la actuación extrarregional, a través del Servicio Nacional de Manejo del Fuego. La norma establece así que la responsabilidad primaria del combate de incendios es de las provincias ya que, por el artículo 124 de la Constitución Nacional, tienen el dominio originario de los recursos naturales existentes en sus territorios.

Emergencia Ígnea Nacional

En el mes de enero del 2022, a través del Decreto 6/2022, el Poder Ejecutivo Nacional declaró la emergencia ígnea en todo el territorio de la República Argentina por el plazo de un año y creó un grupo de trabajo presidido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, con el fin de adoptar las medidas que resulten necesarias para propiciar y atender con carácter inminente la presupresión y combate de incendios forestales, la restauración de las zonas afectadas y la prevención de nuevos focos.

Declaración de Emergencia Ígnea del COFEMA

En el mes de diciembre del 2021, el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), junto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, declararon la emergencia ígnea en todo el territorio nacional por un plazo de 12 meses en función del riesgo extremo de incendios de bosques y pastizales, y se solicitó la articulación entre las jurisdicciones y el Estado nacional con el objetivo de fortalecer las políticas de prevención.

Emergencia Hídrica en la Cuenca del Río Paraná

En julio del 2021, a través del Decreto 482/2021, el Poder Ejecutivo Nacional declaró la emergencia hídrica por el término de 180 días corridos en aquellos sectores del territorio abarcados por la región de la Cuenca del río Paraná, que afecta a las Provincias de Formosa, Chaco, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos, Misiones y Buenos Aires, sobre las márgenes de los ríos Paraná, Paraguay e Iguazú.

La disposición fue prorrogada, por segunda vez, mediante el Decreto 261/2022 del 19 de mayo, por un lapso de 180 días corridos contados a partir de la fecha de expiración de dicha prórroga. En la medida, se indicó que, aunque los niveles de la bajante de la cuenca del Paraná se atenuaron, continúan las afectaciones en el abastecimiento de agua potable, navegación y las operaciones portuarias.

Provincial

- ▶ Hay 14 provincias que declararon la emergencia hídrica en sus territorios: Buenos Aires, Chaco, Chubut, Catamarca, Entre Ríos, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, San Juan, Santa Fe, La Rioja, Misiones, Tucumán y algunos municipios de Córdoba.
- ▶ Hay 7 provincias que declararon la emergencia ígnea: Chaco, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Fe, Misiones y Catamarca. Corrientes declaró la emergencia ígnea y agropecuaria.
- ▶ El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación declaró la emergencia agropecuaria en Córdoba, Misiones y Mendoza.



Algunos impactos ambientales del fuego sobre las propiedades fisicoquímicas del suelo

Si bien hay muchas variables que influyen en la forma en que los incendios impactan, como tipo de suelos, contenido de agua, tiempo de exposición, vegetación, entre otros, podemos mencionar que las alteraciones físico-químicas ocurren a temperaturas más altas que las biológicas. La materia orgánica comienza a experimentar cambios internos en un rango de 200-310 °C, aunque puede empezar a consumirse a temperaturas más bajas. A temperaturas mayores a 300 °C se consume casi todo el mantillo y a los 450 °C la materia orgánica. En fuegos de severidad baja, la temperatura del suelo no supera los 130 °C en superficie y 50 °C a los 5 cm. Cuando ocurre un calentamiento severo del suelo, la temperatura puede ser cercana a los 700 °C en la superficie, algo mayores a los 250 °C a los 10 cm y puede exceder los 100 °C a los 20 cm de profundidad. De esta manera, se generan condiciones que favorecen la degradación del suelo: mayor exposición a condiciones climáticas extremas, aumento en la tasa de mineralización del humus y pérdida de la estabilidad de los agregados, aumento en el escurrimiento superficial, aumento en la susceptibilidad a la erosión y a la compactación, disminución en la capacidad de almacenaje de agua, entre otras cosas.

Por otro lado, la pérdida de nutrientes está en función de la severidad del fuego. En este sentido, la velocidad de liberación de nutrientes por la quema es mucho mayor a la del proceso biológico, y esos nutrientes no pueden ser captados por la comunidad vegetal a la velocidad de liberación. Los procesos claves durante e inmediatamente después del fenómeno son la convección de cenizas, la volatilización, mineralización, erosión, escurrimiento y lixiviación. La escorrentía superficial, puede producir el transporte de las cenizas y por lo tanto los nutrientes contenidos en ellas, a las partes bajas de los relieves ondulados e inclusive a cursos de agua superficiales que pueden tener cambios en el pH. Las columnas de humo, que se generan por corrientes convectivas o simplemente por los vientos, también transportan cenizas.

¿Por qué se incendian los bosques?



Causas naturales

La más común es la caída de rayos producidos por tormentas eléctricas.



Causas antrópicas

Por negligencia: fogón mal apagado, o fuegos intencionales para deforestar.

95 % de los incendios son por causas antrópicas.



No hagas nunca fuego debajo de los árboles, solo en lugares habilitados.



Evitá arrojar colillas de cigarrillos y fósforos, son peligrosos.



Llévate tus residuos las latas y vidrios pueden actuar de lupa y provocar incendios.



El 95 %

de los incendios forestales son producidos por intervenciones humanas. Entre las primeras causas se encuentra el uso del fuego para la preparación de áreas de pastoreo. Otras causas que prevalecen son el abandono de tierras, las fogatas y las colillas de cigarrillos mal apagadas.

Los factores climáticos, como la falta de precipitaciones, las temperaturas elevadas, el bajo porcentaje de humedad, las heladas constantes y los vientos fuertes, inciden en la propagación del fuego. Cuando se dan estas condiciones, debemos extremar las precauciones.

Contacto de prensa

Dirección de Prensa y Comunicación
prensa@ambiente.gob.ar

San Martín 451, C1004 , Buenos Aires, Argentina.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina

***primero
la gente***

